



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2007

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por uso de licencia anual del Delegado Académico de la sede Ushuaia, el Decano de la Facultad ha designado en su reemplazo, por Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° 028/07 al profesor Oscar Bianciotto, por el período de la mencionada licencia

Que el profesor Bianciotto ha ocupado diversos cargos de gestión en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y cuenta con los antecedentes que avalan esta designación

Que corresponde, en consecuencia, la ratificación de la resolución.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EI CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

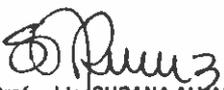
R E S U E L V E

Art.1°) Aprobar la Resolución Ad Referéndum CAFHCS N° **028/07** por la que se designa ad referéndum del Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales al Profesor Oscar Alberto BIANCIOTTO, como Delegado Académico de la sede Ushuaia en reemplazo del Lic. Elvio Raúl De Luca .

Art.2) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 173/07

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB